Boletín Interno de Coordinación Informativa



Curso 2010/2011

25-octubre-2010

Número 4

Sumario

RECTORADO Ceses y Nombramientos
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓNDepósito de Tesis Doctorales
GERENCIA Información en la página web de Universidad: "Oposiciones y concursos de PAS funcionario", de varias Resoluciones
FACULTAD DE DERECHO Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Constitucional III": Modificaciones en la Guía de la asignatura
FACULTAD DE FILOLOGÍA Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte Arantzazu Fernández Iglesias: Horario
FACULTAD DE EDUCACIÓN Comunicado para los alumnos de la asignatura "Orientación Personal". de Educación Social: Modificaciones en la Guía de la asignatura
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA Comunicado para los alumnos de la asignatura "introducción a los Servicios Sociales", del Grado de Trabajo Social: Modificaciones en la Guía de la asignatura
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Comunicado para los alumnos del Profesor Alejandor Magallares Sanjuan: Cambio de horario de Guardia
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Comunicado para los alumnos de la Profesora M.ª José Montes Pita: Cambio de horario de Guardia
CURSO DE ACCESO Comunicado para los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas". Modificaciones en la Guía
CONVOCATORIAS Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)
B0E Reseñas del Boletín Oficial del Estado
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL Rolatín do Programación del CEMAY & INTECCA 13

http://www.uned.es

C/ Bravo Murillo,38 Tlfno.: 91 398 6023 E-mail: bici@adm.uned.es



RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON EMILIO PRIETO SÁEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JAVIER SANZ PÉREZ**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON ALBERTO AUGUSTO ÁLVAREZ LÓPEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2010.

${\it Madrid},\, 19\,\, de\,\, octubre\,\, de\,\, 2010.\,\, EL\,\, RECTOR,\, Juan\,\, A.\,\, Gimeno\,\, Ullastres.$

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Tecnología, vengo en nombrar Coordinadora de Tecnologías de Apoyo de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 20 de octubre de 2010.

Madrid, 19 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JAVIER SANZ PÉREZ**, con efectos de 1 de octubre de 2010.

Madrid, 19 de octubre de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D.ª Elena SÁNCHEZ GÓMEZ.

TESIS: "LA FILOSOFÍA DEL ANARQUISMO

ESPAÑOL: TEORÍA Y PRAXIS".

DIRECTOR/A: D.ª Teresa OÑATE Y ZUBÍA.

DEPARTAMENTO: Filosofía. FACULTAD/ESCUELA: Filosofía.

INICIO DEPÓSITO: 15/octubre/2010 FIN DEPÓSITO: 03/noviembre/2010

AUTOR/A: D. José Antonio CARRILLO RUIZ.

TESIS: "EL MODELO DE ASIGNACIÓN DE

VACANTES CON DOBLE LISTA DE

PREFERENCIAS".

DIRECTOR/A: D. Eduardo RAMOS MÉNDEZ.
DEPARTAMENTO: Estadística, Investigación Operativa

y Cálculo Numérico.

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.

INICIO DEPÓSITO: 15/octubre/2010. FIN DEPÓSITO: 03 /noviembre/2010.

AUTOR/A: D.a Ma del Pilar POZO CABANILLAS.

TESIS: "ADAPTACIÓN PSICOLÓGICA EN

MADRES Y PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA: UN ESTUDIO MULTIDI-

MENSIONAL".

DIRECTOR/A: D.ª Encarnación SARRIÁ SÁNCHEZ.
CODIRECTORA: D.ª Laura MÉNDEZ ZABALLOS.
DEPARTAMENTO: Psicología Evolutiva y de la

Educación.

FACULTAD/ESCUELA: Psicología.

INICIO DEPÓSITO: 20 /octubre/2010. FIN DEPÓSITO: 06/noviembre/2010.

AUTOR/A: D. Florentino-Javier ALÁEZ SERRANO.

TESIS: "SAN JUAN DE LA CRUZ Y EL MIS-

TICISMO HERÉTICO".

DIRECTOR/A: D. Manuel SUANCES MARCOS

DEPARTAMENTO: Filosofía FACULTAD/ESCUELA: Filosofía

INICIO DEPÓSITO: 20/octubre/2010 FIN DEPÓSITO: 06/noviembre/2010

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

4.- Convocatoria de Productividad Investigadora de los Grupos de Investigación para la Adjudicación de Ayudas para la Formación del Personal Investigador

Vicerrectorado de Investigación

Uno de los objetivos del vigente Plan de Promoción de la Investigación de la UNED es el de potenciar la investigación de calidad en nuestra universidad y para ello define una serie de instrumentos entre los que destaca la convocatoria de 5 becas predoctorales para los grupos de investigación de mayor productividad investigadora de los solicitantes.

El objetivo de estas ayudas es por tanto incentivar y motivar la actividad científica de los grupos de investigación de la UNED, concediendo la financiación de una beca para aquellos grupos que obtengan las mejores puntuaciones en la evaluación de su actividad investigadora.

En consecuencia, para la consecución de este objetivo, el procedimiento para la tramitación de estas ayudas se debe articular en dos fases: una primera fase consistente en la convocatoria que abrirá el Vicerrectorado de Investigación para la selección de los grupos de investigación a los que se asignará una ayuda y una segunda fase que consistirá en la convocatoria de las 5 ayudas predoctorales, con arreglo al perfil que defina cada uno de los grupos que resulten beneficiarios en la primera fase.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Vicerrectorado de Investigación ha resuelto convocar la primera fase para la adjudicación de 5 ayudas para la formación de personal investigador en el seno de grupos de investigación de la UNED, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

El objeto de la primera fase de la convocatoria es la selección de 5 grupos de investigación de la UNED susceptibles de ser beneficiarios de una ayuda para incorporar al grupo un investigador en formación.

2. REQUISITOS

Podrán participar en esta primera fase de la convocatoria los grupos de investigación que hayan sido reconocidos como tales por la UNED con arreglo al reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2007.

3. FORMALIZACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

Para la evaluación de la actividad investigadora de los grupos que participen en la presente convocatoria es imprescindible que los miembros de los mismos pertenecientes a la UNED hayan introducido la información correspondiente a sus curricula, referida como mínimo a los últimos siete años (desde enero 2004), en la aplicación informática de investigación.

Para ello, se abrirá un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BICI para que cada miembro de los grupos acceda a la aplicación. La valoración de los grupos, conforme a los criterios definidos en la cláusula siguiente, se realizará

atendiendo a la información que figure en la aplicación el último día del plazo a las 24 horas. No se tomarán en consideración los datos que puedan ser introducidos con posterioridad a dicho plazo.

Una vez finalizado el plazo para la cumplimentación de la información, el coordinador del grupo dispondrá de un período de 10 días naturales para validar la información resultante de los miembros de su grupo. Deberá seleccionar las 7 publicaciones del grupo que deberán ser tenidas en cuenta en el apartado de producción de la investigación de entre todas las que hayan sido introducidas por cada miembro del grupo.

4. EVALUACION DE LAS SOLICITUDES

Los méritos de los grupos de investigación serán evaluados con arreglo al baremo para el cálculo de la productividad investigadora aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2010.

Una vez aplicadas las fórmulas del baremo, la puntuación que resulte para cada grupo será publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación. Contra esta baremación se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 10 días naturales desde la publicación, por el coordinador de cada grupo al Vicerrectorado de Investigación si considera que algunos de los apartados no están correctamente valorados.

Una vez estudiadas las reclamaciones, solo serán atendidas aquellas que supongan errores en el cálculo de las puntuaciones que deriven del baremo. Finalizado el plazo de reclamación, las rectificaciones que se acepten serán introducidas en la aplicación por el personal que designe el Vicerrectorado de Investigación y se volverán a aplicar las fórmulas del baremo. A continuación, se dictará una resolución provisional por la Comisión de Investigación y Doctorado (CID) en la que figurará la relación de los grupos que resultan beneficiarios de las 5 ayudas para la incorporación de personal investigador en formación.

En el plazo de 7 días naturales desde la resolución provisional de la CID, los grupos que hayan resultado beneficiarios de las ayudas deberán acreditar documentalmente los méritos alegados para el cálculo de su productividad investigadora. Si transcurrido este plazo el coordinador del grupo no aporta la documentación mencionada se entenderá que renuncia a la ayuda propuesta.

5. RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN

Transcurrido el plazo para la presentación de documentación mencionado en la clausula anterior, la CID dictará resolución definitiva que será publicada en el BICI.

En el plazo de siete días naturales desde la publicación de la concesión definitiva de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta, 28015- Madrid.

En el caso de que existan renuncias, la CID valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

GERENCIA

- Información de la publicación en la página web de la Universidad: "Oposiciones y concursos de PAS funcionario", de varias Resoluciones
 - Sección de P.A.S Funcionario

Se informa de la publicación en la página web de la Universidad, Oposiciones y concursos de PAS funcionario, de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes a los subgrupos A2 y C1. (Jefaturas de Sección)
- Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes a los subgrupos C1 y C2. (Jefaturas de Negociado y Secretario/a Decano/Director).
- 6.- Anuncio de la Convocatoria de Normas y Procedimiento para el "Reintegro de Pagos por Servicios Académicos" y Relación de Pagos del "Abono Transporte-2ª cuatrimestre"

Sección de Asuntos Sociales

Se anuncia la **Convocatoria de Normas y Procedimiento para el** "**Reintegro de Pagos por Servicios Académicos**" de Enseñanzas de Régimen General (Educación Universitaria) o de Régimen Especial (de grado superior conducentes a un título equivalente al universitario), curso 2010-2011.

Asimismo se publica Relación de Pagos del "Abono Transporte" - 2º cuatrimestre

La convocatoria completa, y la relación de pagos del abono transporte se pueden obtener en la siguiente dirección de Acción Social:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574912,93_20542753& _dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

- 7.- Comunicado para los alumnos de la asignatura de "Derecho Constitucional III" (Cod.512040) que imparte la profesora M.ª Victoria García-Atance. Modificaciones en la Guía
- Dpto. de Derecho Constitucional

Se comunica a los alumnos de la asignatura de "Derecho Constitucional III" (Cod.512040) que imparte la profesora M.ª Victoria García-Atance que la relación correcta de Centros Asociados donde se imparte su programa es la siguiente, debiéndose, por tanto, modificar la guía de la asignatura con la relación de Centros Asociados actual:

- AVII A
- BALEARES-IBIZA
- BALEARES-MENORCA
- BALERAES-PALMA DE MALLORCA
- BARBASTRO
- BATA
- BURGOS
- CANTABRIA
- CERVERA
- CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS
- ELCHE
- FUERTEVENTURA
- GERONA
- GUADALAJARA
- LA PALMA
- LA RIOJA
- LANZAROTE
- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- MALABO
- PALENCIA
- PONFERRADA
- RAMÓN ARECES (BARCELONA)
- SEO DE URGELL
- SORIA
- TARRASSA
- TARRASSA-BARCELONA
- TARRASSA-CORNELLÁ DE LLOBREGAT
- TARRASSA-STa COLOMA DE GRAMANET
- TARRASSA-SANT PERE DE RIBES
- TENERIFE
- TERUFI
- TORTOSA
- TUDELA
- VERGARA
- VITORIA
- VIZCAYA
- ZAMORA
- ALUMNOS EN EL EXTRANJERO
- 8.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Personal y Familia", Grado de Derecho. Modificación del horario de atención al alumno de la profesora D.ª Patricia López Peláez.
 - Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Personal y Familia", del nuevo grado de Derecho que la profesora D.ª Patricia López Peláez modifica su horario de atención al alumno, que a partir de la publicación de esta noticia pasa a ser el siguiente:

- Martes a jueves lectivos: de 10:30 a 14:00 horas.
- Miércoles lectivos: de 16:00 a 20:00 horas.
- **Teléfono:** 91.398.61.90

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Arantzazu Fernández Iglesias

Dpto. de Filología Clásica

Se comunica a los alumnos de la profesora **D.ª Arantzazu Fernández Iglesias** que imparte las siguiente asignaturas:

- Lengua y Literatura Vasca I. (Cód. 453216).
- Lengua y Literatura Vasca II. (Cód. 453247).
- Lengua y Literatura Vasca III. (Cód. 453270).
- Lengua Moderna I. Lengua Cooficial: Vasco. (Cód. 64(011099)).
- Lengua Moderna II. Lengua Cooficial: Vasco. (Cód. 64(012101)).

que su horario para este curso será el siguiente:

- Lunes: de 15:00 a 20:00 horas.
- Martes: de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

10.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Orientación Personal" (Cod. 503145) de la diplomatura de Educación Social

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Orientación Personal" (Cod. 503145) de la diplomatura de Educación Social la siguiente rectificación en la Guía de Estudio de la asignatura:

En el **punto 3** de la Guía, referida al Equipo docente, se informa que la profesora asignada a esta asignatura es la **Dra. D.ª María Fe Sánchez García** (en sustitución de la Dra. D.ª Piedad Granados García-Tenorio).

El **punto 7** de la Guía, referida al horario de atención al estudiante, queda del siguiente modo:

TUTORÍA VIRTUAL:

Puede realizarse a través de los foros virtuales dentro del Campus Virtual de la UNED.

TUTORÍA TELEFÓNICA:

Martes: de 16:00 a 20:00 horas.

Telefóno: 91 398 82 75.

El teléfono dispone de buzón de voz; en caso de utilizarlo, indique su nombre, motivo de la consulta y teléfono de contacto.

CONSULTA PRESENCIAL:

Telefóno: 91 398 82 75.

Utilice el buzón de voz indicando su nombre y teléfono de contacto.

Dirección postal:

Profesora María Fe Sánchez García Asignatura "Orientación Personal" UNED - Edificio de Humanidades P° Senda del Rey, 7 - Despacho: 221 28040 Madrid

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

11.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Introducción a los Servicios Sociales" (código 66031019) de Grado de Trabajo Social

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la siguiente rectificación en los contenidos de la asignatura "Introducción a los Servicios Sociales" (cód. 66031019) de Grado de Trabajo Social:

En el **Tema 5**, el apartado de contenidos está incompleto, debiéndose añadir los siguientes puntos:

- 3. Los Conceptos.
- La Distribución de Competencias en los Servicios Sociales.
- 5. Conclusiones.
- 12.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Diagnóstico en Educación Social" (cód. 63010204-) del Grado de Educación Social

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Diagnóstico en Educación Social" (cód. 63010204-) del cambio en el equipo Docente correspondiente a dicha asignatura debido a la baja de la Profesora Piedad Granados, quedando actualmente como sigue:

Equipo Docente de Diagnóstico en Educación Social:

Dra. D.ª María José Mudarra

Martes: de 16:00 a 20:00 horas.

91 398 72 63

Departamento MIDE-II Edificio de Humanidades Despacho 215/ 219

Dr. D. José Manuel Suárez Riveiro

Miercóles: de 16:00 a 20:00 horas.

91 398 89 43

Departamento MIDE-II Edificio Biblioteca Despacho 4

D.ª Berta García Salguero

Miércoles: de 16:00 a 20:00 horas.

91 398 69 62

Departamento MIDE-II Edificio de Humanidades

Despacho 216

13.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I" (cód. 66031060) del Grado de Trabajo Social. Modificaciones en la Guía

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación I" (cód. 66031060) del Grado de Trabajo Social de las siguientes modificaciones en la Guía del Curso:

El subapartado B dentro del apartado **"8. Evaluación"** de la Guía de la Asignatura queda redactado de la siguiente manera:

B) Prueba presencial.

Se realizará en la fecha y en la hora que figura en el calendario escolar, en los centros asociados correspondientes.

Esta prueba constará de 4 cuestiones relativamente breves: 2 serán de contenido teórico y las otras 2 serán cuestiones prácticas, similares a las realizadas a lo largo del curso.

Cada una de las cuestiones se evaluará con un valor máximo de 2,25 puntos.

La prueba tendrá una duración de 2 horas.

Se permitirá para su realización el uso de calculadora básica, no científica.

En esta prueba se podrá obtener un máximo de 9 puntos. Si el estudiante obtiene un mínimo de 5 en ella, se le podrá sumar hasta 1 punto de la "actividad práctica evaluable" referida más arriba.

Para que se evalúen las cuestiones teóricas, será imprescindible que el estudiante haya superado las cuestiones prácticas de esta prueba presencial con más de 2,25 puntos.

La manifestación en el examen del desconocimiento o conocimiento erróneo de conceptos claves de la asignatura (como qué es una variable, qué es una hipótesis o cómo se calcula una media aritmética, por ejemplo) puede dar lugar a que se suspenda la evaluación global de la prueba presencial. Lo mismo sucederá ante una expresión gramatical u ortográfica inadecuada que contamine el desarrollo del proceso argumentativo en las respuestas.

Las solicitudes de revisión de examen deberán motivarse sobre las respuestas concretas que se hayan dado en el examen. No se admitirán motivos genéricos como 'no estar de acuerdo con la nota'. La fundamentación de estas solicitudes ha de ser teóricamente relevante dentro de la materia estudiada. Se realizarán preferentemente por correo electrónico (e-mail) desde el correo con extensión "alumno.uned.es" asignado en el momento de realizar la matrícula. Por motivos de confidencialidad y de seguridad no se reconocerán otras extensiones de correo.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

14.- Comunicado para los alumnos del Profesor D. Alejandro Magallares Sanjuan

Dpto de Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los alumnos del profesor **D. Alejandro Magallares Sanjuan** que imparte las siguientes asignaturas:

- Psicología Social (Grado Sociología. Cód. 62011020).
- Psicología Social (Plan 2000 Psicología. Cód. 472074).)

que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

- Martes y miércoles: de 10:00 a 14:00 horas
- Martes: de 16:00 a 20:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGE-NIEROS INDUSTRIALES

- 15.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas que imparte la profesora D.ª M.ª José Montes Pita
- Dpto. de Ingeniería Energética

Se comunica a los alumos de las asignaturas de:

- "Termotecnia". (cód. 6320111)
- "Transmisión de Calor". (52305A1)
- "Intalaciones térmicas en la Edificación". (cód 6332451)
- "Calefacción y Agua Caliente Sanitaria". (cód. 5254981)

impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Departamento de Ingeniería Energética), del cambio de horario de guardia de la profesora **D.ª Mª José Montes Pita**, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- Jueves: de 16:00 a 20:00 horas.

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS

16.- Comunicado para los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas" (cód. 001198) del Curso de Acceso

Dpto de Filosofía Jurídica

Se comunica a los alumnos de la asignatura "Nociones Jurídicas Básicas" del Curso de Acceso que con el fin de suplir algunas deficiencias en la información contenida en la guía de la asignatura, que:

- No serán objeto de evaluación los temas 2, 3, 10 y
 11 del programa de la asignatura.
- 2.- El examen de la asignatura constará de dos partes. Una primera, con una prueba tipo test de veinte preguntas, y una segunda, consistente en una pregunta de desarrollo a elegir entre dos propuestas. La calificación global será la resultante del cálculo de la media aritmética de las calificaciones de ambas partes

CONVOCATORIAS

17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta.
 Tel. 91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tel. 91 398 7884

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: http://www.uned.es/coie o envíanos un email a: coie@adm.uned.es

CONVOCATORIA DE 1 BECA DE COLABORACIÓN PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (COIE) VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESA-RROLLO PROFESIONAL

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca **una beca de colaboración** para realizar tareas de apoyo en el Centro de Orientación, Información y Empleo (en adelante COIE).

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para optar a esta beca será necesario que los solicitantes cumplan, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en España.
- b) Estudiantes matriculados en la UNED en primer y segundo ciclo y en grados de Pedagogía y Psicología.
- No haber disfrutado anteriormente de una beca de colaboración en este Centro.

3.- CONDICIONES DE LA BECA

- a) Tendrá una duración de seis meses, iniciándose en el mes de diciembre de 2010, pudiendo prorrogarse por una sola vez, mediante informe favorable de la Dirección del COIE, hasta un máximo de otros seis meses.
- b) La dotación económica de la beca será de 450 € brutos mensuales, abonados por meses vencidos, deducidas las retenciones establecidas por la normativa vigente, previa certificación de la Dirección del COIE en la que se acredite el aprovechamiento y cumplimento de las obligaciones del/de la becario/a. Esta dotación en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la beca comporta.
- c) La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a la plantilla de la misma.
- d) La Dirección del COIE se reserva el derecho a fijar los períodos vacacionales que puede disfrutar el/la becario/a conforme a lo establecido en derecho.
- e) Las actividades se realizarán en las dependencias del COIE de la Sede Central en Madrid.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General (sito en la calle Bravo Murillo nº 38 de Madrid) o Registros auxiliares de esta Universidad (sitos en Juan del Rosal nº 16 y Senda del Rey nº 7, ambos en Madrid), o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La dirección a indicar será: UNED Negociado del COIE Apartado de Correos 50.487 28080 Madrid.
- El impreso de solicitud se adjunta a esta convocatoria como ANEXO I. El Anexo I puede obtenerse en la siguiente dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101025/4-0sumario.htm
- c) El impreso, debidamente cumplimentado, deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Documentación acreditativa de la situación académica: Fotocopia cotejada del impreso de matrícula.
- Curriculum Vitae en formato A4, así como la justificación documental de los méritos que se aporten.
- 3. Fotocopia del DNI o del NIE.
- 4. Fotografía tamaño carné.

Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá a la persona solicitante para que en el plazo máximo de cinco días naturales aporte los documentos necesarios; de no cumplimentarlo en tiempo y forma, se le tendrá por desistido

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo

Profesional

Vocal: Directora del COIE

Secretaria: Jefa del Negociado del COIE

6. - SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- a) Para la selección de los/las candidatos/as se valorarán los siguientes méritos:
 - 1. Méritos académicos (hasta 10 puntos).
 - Conocimientos de informática a nivel de usuario, valorándose el manejo de herramientas en Internet, de plataformas virtuales de formación a distancia, y de edición de páginas Web (hasta 10 puntos).
- b) A los/as aspirantes preseleccionados/as se les hará una entrevista.
- c) La Comisión Seleccionadora elaborará una lista de reserva, a fin de garantizar la provisión de la plaza ofertada a medida que se quede, en su caso, vacante.
- d) En los casos de renuncia o baja del/ de la becario/a titular, será reemplazado/a por la persona que figure siguiente en la lista de reserva.

7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENE-FICIARIA

La persona beneficiaria de la beca tiene derecho a:

- a) La cobertura por parte del Seguro Escolar para el/la estudiante que al inicio del curso académico fuese menor de 28 años, según los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994. Para aquellos sin cobertura del Seguro Escolar, la UNED suscribirá una póliza de seguro de accidentes y asistencia sanitaria, reservándose el derecho de revocación de la beca si, debido a causas ajenas a la universidad, la persona interesada no pudiese ser objeto de aseguramiento.
- b) Contará con el asesoramiento, orientación y dirección de profesionales del COIE, que definirán y supervisarán sus actividades.
- Al finalizar el período de disfrute de la beca, la Dirección del COIE extenderá al/a la becario/a un certificado.

La persona beneficiaria de la beca estará obligada a:

- a) El cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas con diligencia bajo la dirección del COIE de la Sede Central, estando disponible en la fecha de adjudicación de la beca.
- b) El régimen de dedicación será de 18 horas semanales, distribuidas por la Dirección del COIE, en horario de mañana y/o de tarde.
- c) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca (excepto ayudas de estudios), así como con sueldos o salarios que impliquen una vinculación contractual o estatutaria con organismos públicos.
- d) Mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos, datos e informaciones de los que tenga conocimiento como consecuencia del disfrute de la beca, sin que puedan hacer uso de los mismos para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público.
- e) El incumplimiento de las condiciones fijadas en esta convocatoria por parte del/de la becario/a podrá dar lugar a la rescisión de la beca.

8. RENUNCIA

En caso de renuncia del/de la becario/a, ésta deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del COIE, con al menos quince días naturales de antelación.

CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE FORMACIÓN PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (COIE) VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESA-RROLLO PROFESIONAL

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **dos becas de formación** que tienen como finalidad la formación práctica de recién titulados/as o estudiantes matriculados en el último curso de Pedagogía, Psicopedagogía y Psicología en técnicas de información, orientación académico-profesional y apoyo a la inserción laboral de estudiantes y titulados/as en un modelo de educación superior a distancia.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para optar a estas becas será necesario que los solicitantes cumplan, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en España.
- b) Estar en posesión del Título oficial de licenciado/a en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía, o haber abonado los derechos de expedición del mismo, habiendo finalizado dichos estudios en los cursos académicos 2008-2009 ó 2009-2010, o estar matriculado en el último curso de uno de dichos estudios.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación en este Centro.

3. CONDICIONES DE LAS BECAS

- a) Tendrán una duración de seis meses, iniciándose en el mes de enero de 2011, pudiendo prorrogarse por una sola vez, mediante informe favorable de la Dirección del COIE, hasta un máximo de otros seis meses.
- b) La dotación económica de cada beca será de 512,5 € brutos mensuales, abonados por meses vencidos, deducidas las retenciones establecidas por la normativa vigente, previa certificación de la Dirección del COIE en la que se acredite el aprovechamiento y cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a. Esta dotación en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución, sino de ayuda económica para los gastos que la beca comporta.
- c) La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a la plantilla de la misma.
- d) La Dirección del COIE se reserva el derecho a fijar los períodos vacacionales que pueden disfrutar los/las becarios/as, conforme a lo establecido en derecho
- e) Las actividades formativas se realizarán en las dependencias del COIE de la Sede Central en Madrid.

4. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **4.1.** El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el **Registro General** (sito en la calle Bravo Murillo nº 38 de Madrid) o **Registros auxiliares de esta Universidad** (sitos en Juan del Rosal nº 16 y Senda del Rey nº 7, ambos en Madrid), o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La dirección a indicar será: UNED Negociado del COIE Apartado de Correos 50.487 28080 Madrid.
- **4.2.** El impreso de solicitud se adjunta a esta convocatoria como **ANEXO II**. El Anexo II puede obtenerse en la siguiente dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/101025/4-0sumario.htm
- **4.3.** El impreso, debidamente cumplimentado, deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
- 1) Documentación acreditativa de su situación académica:
 - a. En el caso de ser titulados: Fotocopia cotejada del título oficial o, en su caso, del resguardo de abono de los derechos de expedición del mismo, y Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas.
 - b. En caso de ser estudiante de último curso de carrera: Fotocopia cotejada del impreso de matrícula y de la Certificación Académica Personal, en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas (esta Certificación no será necesaria en el caso de los estudiantes de la UNED).

- 2) Curriculum Vitae en formato A4, así como la justificación documental de los méritos que se aporten.
- 3) Fotocopia del DNI o del NIE.
- 4) Fotografía tamaño carné.
- Breve Memoria, con una extensión máxima de dos páginas, explicando el interés por acceder a las becas solicitadas.
- Si la documentación aportada fuera incompleta o presentase errores subsanables, se requerirá a la persona solicitante para que en el plazo máximo de cinco días naturales aporte los documentos necesarios; de no cumplimentarlo en tiempo y forma, se le tendrá por desistido.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo

Profesional

Vocal: Directora del COIE

Secretaria: Jefa del Negociado del COIE

6. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- a) Para la selección de los/las candidatos/as, la Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Méritos académicos y técnicos, especialmente en el ámbito de la orientación educativa y profesional (hasta 10 puntos).
 - Conocimientos de informática a nivel de usuario, valorándose el manejo de herramientas en Internet, de plataformas virtuales de formación a distancia, y de edición de páginas Web (hasta 5 puntos).
 - 3. Experiencia formativa en educación a distancia (hasta 4 puntos).
 - 4. Conocimientos de idiomas (hasta 1 punto).
- b) A los/as aspirantes preseleccionados/as se les hará una entrevista
- c) La Comisión Seleccionadora elaborará una lista de reserva, a fin de garantizar la provisión de las plazas ofertadas a medida que se queden, en su caso, vacantes.
- d) En los casos de renuncia o baja del/ de la becario/a titular, será reemplazado/a por la persona que figure siguiente en la lista de reserva.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- 7.1. Las personas beneficiarias de las becas tienen derecho a:
- a) La cobertura por parte del Seguro Escolar para el/la estudiante que al inicio del curso académico fuese menor de 28 años, según los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994. Para aquellos sin cobertura del Seguro Escolar, la UNED suscribirá una póliza de seguro de accidentes y asistencia sanitaria, reservándose el derecho de revocación de la beca si, debido a causas ajenas a la universidad, la persona interesada no pudiese ser objeto de aseguramiento.

- b) Con el fin de facilitar su proceso de formación el/la becario/a contará con el asesoramiento, orientación y dirección de profesionales del COIE, que definirán y supervisarán sus actividades, realizando un seguimiento y evaluación permanentes de los progresos y competencias desarrolladas a lo largo del período formativo.
- c) Al finalizar el período de disfrute de la beca, la Dirección del COIE extenderá a las/os becarias/os un certificado en el que se acreditarán los conocimientos y competencias adquiridas.

7.2. Las personas beneficiarias de las becas estarán **obligadas a:**

- a) El cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas con diligencia bajo la dirección del COIE, estando disponible en la fecha de adjudicación de la beca.
- b) El régimen de dedicación será de 18 horas semanales, distribuidas por la Dirección del COIE, en horario de mañana y/o de tarde.
- c) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca (excepto ayudas de estudios), así como con sueldos o salarios que impliquen una vinculación contractual o estatutaria con organismos públicos.
- d) Mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos, datos e informaciones de los que tengan conocimiento como consecuencia del disfrute de la beca, sin que puedan hacer uso de los mismos para beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés público.

8. RENUNCIA

En caso de renuncia del/de la becario/a, ésta deberá ser comunicada por escrito a la Dirección del COIE, con al menos quince días naturales de antelación.

▼ BECAS PROGRAMA "LÍDER A- BECAS" (CURSOS DE POSTGRADO)

Organismo: Comunidad de Madrid. Consejeria de Empleo y Mujer.

Requisitos: Mujeres que requieran esta formación para promocionarse y ocupar puestos directivos de mayor responsabilidad, en el marco del programa líderA Becas. Estar empadronadas en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid desde, al menos, seis meses antes de la publicación de cada convocatoria. Estar en posesión de una titulación universitaria obtenida en universidades españolas o de un Estado miembro de la Unión Europea, o en el caso de otras universidades, que dicho título haya sido homologado por el Ministerio español competente en materia de educación. Será requisito que dicha titulación universitaria haya sido obtenida al menos un año antes de la fecha de publicación de cada Orden de convocatoria. Tener la experiencia profesional que se requiera, en su caso, por la entidad que imparta el curso de postgrado para el que se solicita la beca.

Dotación: 70% del importe total del curso.

Duración: Período lectivo 2010, 2011 y 2012.

N° Becas: 120. Lugar: Madrid.

Plazo de Solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación BOCM: 13-10-2010

Información: Comunidad de Madrid. Consejería de Empleo y Mujer. Santa Hortensia, 30 (28002) Madrid Madrid Tel: 915802293 Web: **www.madrid.org**.

▼ SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVES-TIGACIONES SOCIOLÓGICAS.

Organismo: Ministerio de la Presidencia. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Requisitos: Nacionalidad española o ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países que desarrollen su labor investigadora en España. Estar en posesión de un título oficial español u otro equivalente expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o ajena previa homologación o reconocimiento del grado académico. Los beneficiarios individuales de las ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS deberán acreditar que han superado el Diploma de Estudios Avanzados o equivalente. Los investigadores principales de equipos de investigación beneficiarios de las ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS deberán estar en posesión del título de doctor en alguna disciplina o área de las ciencias sociales. Los beneficiarios de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán acreditar que han superado el Diploma de Estudios Avanzados o equivalente, y justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en ciencia política o sociología.

Dotación: 7.100 €, 7.600 €, 11.000 €.

Duración: Hasta el día 31 de diciembre de 2011.

Lugar: España.
Nº Becas: 6.

Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación: BOE: 14-10-2010.

Información: Ministerio de la Presidencia. Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS. Montalbán, 8-3^a (28014) Madrid. Tel: 91-5807600.

AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACION NACIONA-LES O EXTRANJEROS.

Organismo: Consejeria de Educación. Junta de Castilla y León.

Requisitos: Beneficiarios de becas de investigación de la convocatoria realizada mediante ORDEN

EDU/1878/2006, de 23 de noviembre, y beneficiarios de las ayudas a la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria de las convocatorias realizadas mediante ORDEN EDU/330/2008, de 3 de marzo, ORDEN EDU/1933/2008, de 11 de noviembre y ORDEN EDU/1867/2009, de 21 de septiembre. Las estancias irán dirigidas a reforzar la formación del becario o contratado con el trabajo en laboratorios de investigación o instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, o el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales o metodológicas beneficiosas para el mejor desarrollo del trabajo de investigación para el que se concedió la beca o la ayuda. No se concederán ayudas para asistencia y participación en congresos, seminarios, cursos u otro tipo de reuniones de trabajo o coordinación, así como para actividades ordinarias que exija el normal desarrollo del trabajo de investigación.

Dotación: Manutención: 400 euros brutos mensuales estancias en España. 680 euros mensuales estancias en el extranjero. Transporte: Desplazamientos en el extranjero: Hasta 600 € (Europa). Hasta 1.200 € (resto del mundo). Desplazamientos en España: 90 o 150 €

Duración: Duración ininterrumpida mínima de un mes y máxima de cuatro meses, excepto cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, en cuyo caso no podrán exceder de un mes.

Lugar de disfrute: Cualquier país extranjero, España.

Última convocatoria: BOCYL: 15-10-2010.

Plazo de solicitud: 31-01-2011.

Información: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Avda. Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n (47014) Valladolid. Tel: 983411500 Fax:

983411050 Web: www.jcyl.es

18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1 .- PLAZAS VACANTES.

▼ DOCTOR EN CIENCIAS INFORMÁTICAS

La Universidad Católica de Ávila precisa contratar a un Doctor en Informática para impartir docencia Online y presencial.

Contacto: dec.fac.ciencias@ucavila.es

Web: www.ucavila.es

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO DE INVES-TIGACIONES SOCIOLÓGICAS Seis ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y dos ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo. De las seis ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, tres serán para investigadores individuales y tres para equipos de investigación.

Dotación:

- a) En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 7.600 euros.
- En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 11.000 euros.
- c) En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 7.100 euros cada una.

Plazo: 3 de noviembre de 2010.

Web y modelo de solicitud: www.cis.es

Convocatoria completa:

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/14/pdfs/B0E-A-2010-15714.pdf

▼ BECAS DE FORMACIÓN PARA POSGRA-DUADOS EN EL CIS

Para la promoción y estímulo de la investigación social aplicada, mediante la convocatoria de siete becas y ayudas, así como la participación en programas de formación de técnicos y especialistas en la materia.

Dotación: 12.900 euros anuales en once mensualidades

Duración máxima: 31 de diciembre de 2011.

Plazo: 3 de noviembre de 2010.

Contacto: fomento_investigacion@cis.es

Web con modelo solicitud: www.cis.es

Convocatoria completa:

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/19/pdfs/B0E-A-2010-15976.pdf

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ XVIII BECA DE INVESTIGACIÓN EN FOL-KLORE DE CIOFF-INAEM

Para fomentar la investigación en el campo de la Cultura Tradicional se convoca una beca de investigación de un año a favor de cuantas disciplinas estén contenidas dentro de este campo de actuación.

Tema: "Baile, danza y música popular (canción e instrumentos musicales), relativas a cualquiera de las diferentes culturas del territorio español"

Dotación: 4.500 euros.

Plazo: 30 de diciembre de 2010.

Contacto: cioff-esp@sarenet.es

▼ PREMIOS DE ENSAYO CASA ÁFRICA 2010

Para reconocer, incentivar y divulgar ensayos que contribuyan a un mejor conocimiento de las relaciones hispano-africanas en estos dos ámbitos o materias:

- La cultura como inductora de desarrollo en África
- Sostenibilidad medioambiental y desarrollo en África

Dotación: 4.000 euros en un único premio para cada área

Plazo: 22 de abril de 2011.

Contacto: premio@casaafrica.es

Web y convocatoria completa: www.casaafrica.es

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ 5° CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Se pueden presentar propuestas de comunicaciones (se editará CD con ISBN de las mismas) hasta el 25 de noviembre de 2010. La fecha final de aceptación es el 26 de enero de 2011.

Lugar y fecha: Valencia, del 7 al 9 de marzo de 2011

Web: www.inted2011.org

BOE

19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema de acceso libre.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/13/pdfs/BOE-A-2010-15645.pdf

BOE 13/10/2010

BICI

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/14/pdfs/B0E-A-2010-15689.pdf

BOE 14/10/2010

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Calendario laboral. Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2011.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/15/pdfs/BOE-A-2010-15722.pdf

BOE 15/10/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

 $\label{localization} http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/15/pdfs/B0E-A-2010-15760.pdf$

BOE 15/10/2010

Resolución de 4 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/15/pdfs/BOE-A-2010-15761.pdf

BOE 15/10/2010

Personal de administración y servicios Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/16/pdfs/B0E-A-2010-15824.pdf

BOE 16/10/2010

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 1 de septiembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/18/pdfs/BOE-A-2010-15893.pdf

BOE 18/10/2010

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores de la de 20 de septiembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/18/pdfs/B0E-A-2010-15894.pdf

BOE 18/10/2010

Resolución de 5 de octubre de 2010, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/19/pdfs/BOE-A-2010-15960.pdf

BOE 19/10/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

20.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 26 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2010

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101026-20101101_octubre_4.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- SERIE PENSAMIENTOS: John Winston Lennon.
- Energía para la Unión Europea (3): el reto de las renovables en España.
- NOTICIA: Inauguración curso 2010 2011.
- PDA. Semana de la arquitectura en la UNED.
- Participación y ciudadanía en el ámbito de la UE y América Latina.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101026-20101101_octubre_4.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (INVESTIGACIÓN EN LA UNED)

- Proyecto FunDETT. ¿Cómo decimos lo que no decimos?.
- Proceso de una excavación arqueológica.

- JBraindead: más allá del buscador clásico.
- Grupo Atlas: Técnicas de inteligencia artificial para aplicaciones lingüísticas.
- TECF3IR: Grupo de investigación en tecnologías de sistemas nucleares de fusión y fuentes de irradiación.
- Centro de investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tec-nologías de la UNED.
- Deterioro cognitivo ligero.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20101026-20101101_octubre_4.pdf#PAGE=10

- Introducción a la virtualización como nuevo estándar en las tecnologías de la información
- La calidad y el valor de la marca

Nota: Para visualizar algunos videos de http://www.intecca.uned.es debe de identificarse antes en Campus UNED.

- Para más información sobre la programación del CEMAV, pueden llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).
- Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), pueden llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es